



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre del dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 004 2011 00468 00
DEMANDANTE: FRANCISCO ROOSVELT OLARTE VALDERRAMA
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO
PÚBLICO, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –
FONPREMAG Y OTROS
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta el memorial de poder visible a folio 266 del cuaderno principal, el Despacho reconoce personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandante, al abogado ALVARO MAURICIO TORRES, identificado con C.C. N° 79.686.653 de Bogotá D.C. y T.P N° 91.564 del C. S. de la J. en los términos y para los fines descritos en el poder.

Por otro lado, atendiendo a la solicitud de expedición de copias auténticas y certificaciones vista a folios 265 cuaderno principal, se ordenará que por secretaría se le dé trámite a lo petitionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 053 de fecha 29 NOV 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.



ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria